



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Quince de marzo de dos mil veintitrés

| | |
|------------------|-----------------------------------|
| Radicado | 05 001 40 03 007 2022 00833 00 |
| Temas y subtemas | INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE |

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado a la dirección física CALLE 46ª N°54-81 APTO 302 BELLO ANTIOQUIA, con resultado negativo "CERRADO".

En atención a la certificación remitida por la empresa de mensajería se requiere a la parte demandante para que intente remitir la comunicación en el horario nocturno.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 044** hoy **16 de marzo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d89c3caff7eb66bdcb473d87002f36d5428fedf592468dd2211d4b02a6e275**

Documento generado en 15/03/2023 01:13:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>